



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 030626/PPL/006	
RESOLUCIÓN: 3 de junio de 2026	BOUC: 3 de junio de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Corporal	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Didáctica de la Expresión Corporal	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Género y Educación Física	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: Educación – Centro de Formación del Profesorado	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 10 horas del día 16 de julio de 2026, y en los locales de Sala reuniones Rafael Carballo y Google meet (<https://meet.google.com/mbk-ejdj-bbu?hs=224>), se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE:

- FERNÁNDEZ-QUEVEDO RUBIO, CÉSAR

SECRETARIA:

- CORDERO RODRÍGUEZ, YAIZA ADELA

VOCALES:

- VALENCIA PERIS, ALEXANDRA

- PIEDRA DE LA CUADRA, JOAQUÍN

- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ EUGENIO

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 10:10 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: CÉSAR FERNÁNDEZ-QUEVEDO RUBIO

Firmado: YAIZA ADELA CORDERO RODRÍGUEZ